



# ¿En qué va la reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud?


## **Reporte de avance # 1**

Abril 2014

El 23 de diciembre de 1993 fue expedida la Ley 100, a través de la cual se creó el Sistema de Seguridad Social en Salud para Colombia. A la fecha el sistema lleva 20 años en funcionamiento y ha sido sujeto de una reforma a través de la Ley 1438/2011 y de un proceso de transformación que inició con fuerza hace dos aproximadamente. Esto último debido al estado de crisis en el que entró el sistema a causa de múltiples factores tales como la agudización en la malversación de recursos públicos, que ahondó en el déficit económico del sector; las barreras de acceso tanto a los servicios de salud como a los medicamentos; la operación del sistema con un enfoque de atención a la enfermedad, pero no de prevención de la misma; la carencia de un marco conceptual centrado en la salud pública, entre otros factores que incidieron en contemplar el imperativo de modificar el modelo actual o formular uno completamente nuevo.

A finales del año pasado, el 21 de noviembre de 2013, se emitió el *Informe de Ponencia para Primer Debate* dirigido a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, como insumo a la futura discusión que llevaría a cabo la Cámara de Representantes sobre los proyectos de ley ordinaria No. 147/2013 Cámara y 210 /2013 Senado, propuestos para reglamentar la Ley Estatutaria No. 209/2013-Senado, que fue discutida y aprobada en Plenaria de Senado los días 15 y 16 de octubre de 2013, y que está evaluando la Corte Constitucional antes de emitir su fallo definitivo.

Hasta ahora, y desde hace cuatro meses que se emitió el mencionado informe, no han iniciado los debates en la Cámara de Representantes en torno al tema, pero ya se sabe que de los 16 representantes ponentes, seis se manifestaron en oposición y los 10 restantes aún se encuentran indecisos por aspectos como la eliminación de los intermediarios, es decir, de las EPS. Por tanto, algunos congresistas como la representante por el Partido Conservador, Lina Barrera, le han sugerido al gobierno que retire el proyecto y lo pase para debate al próximo Congreso, porque si no este se hundiría por falta de trámite. Aun así, sigue en firme que la Cámara de Representantes lleve a cabo los debates a más tardar el 20 de julio de este año, sin importar que se vaya a instalar el nuevo Congreso y que tal vez haya un nuevo ministro de Salud como resultado de quien sea elegido presidente este próximo 25 de mayo, día de elecciones de presidenciales.



Por su parte, y después de estar reunido en el día de hoy (09.04.14) con los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y el ministro de Salud y Protección Social, el presidente Juan Manuel Santos afirmó que el desempeño de las EPS ha sido “catastrófico” y por esa razón es clave modificar su figura a “simples gestoras” e inyectar mayores recursos a los hospitales públicos. En esa perspectiva, motivó a los congresistas a no permitir que se hunda el proyecto, que falta por ser debatido en dos sesiones más para que pase a sanción presidencial.

---

#### **Fuentes consultadas**

- **Ministerio de Salud y Protección Social.**
  - **Senado de la República.**
  - **Cámara de Representantes.**
  - **Así Vamos en Salud.**
  - **Diario Occidente.**
  - **Vanguardia.**
  - **Diario El Tiempo.**
- 

**Facultad de Salud  
Grupo de Comunicaciones  
Componente Gestión de Conocimiento**